

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Wilbert García Pastrano

IMPRESIÓN: 28-01-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

ACTA ORDINARIA

A.J.D.I./06-2011

ACUERDO:

A.J.D.I.P./037- 2011

FECHA:

28 enero de 2011

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que esta Junta Directiva recibió nota de el Sr. Wilbert García Pastrano, portador de la cédula de identidad N^o. 6-210-868, propietario de la embarcación "MARÌA VANNESA" con matrícula N^o. 5995-PG; mediante la cual expone situación de su interés de renunciar en su licencia del arte de pesca de trasmallo dentro del Golfo Dulce, autorizada en su licencia de pesca N^o. P-0017-96-G-0017-09.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se acepta la solicitud de el Sr. Wilbert García Pastrano, portador de la cédula de identidad N^o. 6-210-868, propietario de la embarcación "MARÌA VANNESA" con matrícula N^o. 5995-PG; mediante la cual expone situación de su interés de renunciar en su licencia del arte de pesca de trasmallo dentro del Golfo Dulce, autorizada en su licencia de pesca N^o. P-0017-96-G-0017-09.
2. Solicitar a la Comisión de Seguimiento de Área Marina de Pesca Responsable, tome, implemente y ejecute las medidas y acciones necesarias para el Golfo Dulce continúe como Área Marina de Pesca Responsable, en la cual no se permita la pesca utilizando ningún tipo de red de arrastre.
3. Acuerdo firme.

Cordialmente,

Marlin León Arias
Encargada Secretarìa
Junta Directiva

Cc.

-  Presidencia Ejecutiva
-  Auditoría Interna
-  Asesoría Legal
-  Dirección General Técnica
-  Oficina Regional de Golfito
-  Comisión de Seguimiento de Área Marina de Pesca Responsable
-  Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Tel. 2661-3020 ext. 102 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica